

LAS LOCUCIONES ADVERBIALES EN LA LEXICOGRAFÍA HISPANOLATINA DEL SIGLO DE ORO¹

Fco. Javier Satorre Grau
Universidad de Valencia

1. El tratamiento que la gramática española del Siglo de Oro da a la categoría del adverbio es muy superficial. Los distintos autores, prácticamente, se reducen a repetir, cuando lo hacen, la definición de las antiguas gramáticas griega y latina, con muy leves modificaciones, y a suministrar una lista de palabras o de unidades pluriverbales que, en español, desempeñan una función análoga a la de los adverbios latinos. En las páginas de estas gramáticas aparecen, ya desde Nebrija, observaciones relativas a la existencia en español, tanto de adverbios léxicos; es decir, de adverbios que son una sola palabra, como de unidades pluriverbales que funcionan como si fueran adverbios, y que son denominadas “adverbios por rodeo”, “modos adverbiales”, “frases adverbiales”, “locuciones adverbiales”, etc. El hecho de que la lengua española sea relativamente parca en adverbios formados por una sola palabra, provoca que, tanto en las gramáticas como en los diccionarios, desde muy pronto, se produjera una equivalencia frecuente entre adverbio-palabra latino y adverbio-locución en español (Gómez Asencio 2003:68).

Las gramáticas antiguas de las lenguas vulgares recogen muy poca teoría gramatical sobre el adverbio, ya que adaptan la heredada de las gramáticas latinas, basada, principalmente, en la invariabilidad de su forma y en su función de modificador verbal. Ante la ausencia de accidentes gramaticales que comentar, centran su interés en

¹ Este trabajo se inscribe dentro de los programas de investigación “La norma del español desde el punto de vista historiográfico (ss. XV-XIX)” (referencia: HUM2006-08394/FILO), Ministerio de Educación y Ciencia y FEDER, e “Historia, codificación y fijeza de las locuciones adverbiales en un

proporcionar listas de adverbios, con más o menos orden. En algún caso, el formato que adopta el gramático para exponer su lista de adverbios es el mismo que el de los diccionarios. Así, Doergangk (1614:121-127) ofrece a sus lectores una lista en dos columnas, ordenada alfabéticamente, en la que, en primer lugar aparece el término latino –que es el que marca el orden alfabético- y le acompaña el equivalente castellano. En la relación de Doergangk, al adverbio léxico latino corresponde, frecuentemente, una construcción castellana pluriverbal. Así, como botón de muestra, podemos ver estos ejemplos espigados de su larga lista:

ALIBI. A otra parte	PAULATIM. Poco a poco
ALIO. Por otra parte	PLACIDE. A plazer
ALITER. De otra manera	REPTATIM. A gatas
CLAM. A escondidas	RETROSUM. A reculadas
CUMULATIM. A montones	SERIO. De veras
DIU. Mucho tiempo	SERIO, SCIENTER. A sabiendas
FORTASSIS. Por ventura, puede ser	STATIM. De golpe
ITERUM. De nuevo, una otra vez	SUPINE. De colodrillo
LIBENTER. De gana, de buena gana, de grado	

Es la palabra latina la que ordena el texto. El adverbio o la locución adverbial en español simplemente indican la equivalencia de sentido.

Los lexicógrafos bilingües hispanolatinos del Siglo de Oro siguen este procedimiento en sus diccionarios latino-españoles. Ordenan alfabéticamente los vocablos latinos y a ellos adjuntan el equivalente español. En el caso que tratamos, al adverbio latino corresponde el término o la locución española de sentido equivalente. Pero, cuando construyen sus obras hispano-latinas, mantienen el procedimiento anterior; es decir, el término latino sigue siendo el que marca la pauta. Simplemente invierten la columna y ahora aparece, en primer lugar, lo que en la versión latino-española estaba en segundo puesto. El resultado es, a los ojos de un lector contemporáneo, muy extraño, ya que en

segmento temporal del español (1492-1596)” (referencia HUM2005-02879/FILO), Ministerio de Educación y Ciencia.

los lemas aparecen elementos muy heterogéneos -palabras y unidades pluriverbales- que sólo encuentran su justificación en la equivalencia que tienen con el elemento léxico latino que les sigue.

La información gramatical que proporcionan los lexicógrafos hispanolatinos del período áureo es escasísima, de manera que no tenemos evidencia expresa de la categoría gramatical a la que estos autores adscriben las voces o unidades pluriverbales que recogen en sus diccionarios. Además, estas unidades pluriverbales son, tanto construcciones libres como unidades fraseológicas; el mismo tratamiento observamos en entradas como: “A algún lugar”, *aliquo* o “A ese lugar donde tú estás” *istuc*. (Salas² p.1) que en otras como: “A escondidas”. *Clam*. *Clanculum* o “A las claras”. *Palam* (S: 1). El único criterio que parece existir es el de que, tanto unas como otras, corresponden a un adverbio latino.

Teniendo en cuenta esta realidad, la identificación de las unidades pluriverbales fijas con valor adverbial (locuciones adverbiales) en los diccionarios hispanolatinos de esta época no puede hacerse siguiendo indicaciones que marque el propio lexicógrafo, sino empleando criterios de valoración propios del investigador, como conocedor del idioma. Es decir, las locuciones adverbiales diseminadas en las páginas de los diccionarios hispano-latinos del Siglo de Oro han sido identificadas por ser construcciones pluriverbales fijadas por el uso, con un alto grado de idiomática, lo que se traduce en que, en numerosas ocasiones, no pueden ser comprendidas por el análisis de sus elementos simples y que equivalen a un adverbio.

El conocimiento de las locuciones adverbiales en este período es de gran interés para la historia de la lengua. Son construcciones fijadas, por lo que tienen naturaleza combinatoria, como las que regula la gramática de la lengua, pero, a diferencia de éstas,

se comportan como una palabra; es decir, el hablante tiene que memorizarlas, como hace con los vocablos, y no crearlas, como hace con las frases y oraciones (Bosque, 2001:35). Esta parcela de la lengua de nuestro período clásico no ha merecido hasta tiempos recientes la atención de los estudiosos. En esta comunicación pretendo contribuir, aunque sea en una parte mínima, al conocimiento de las locuciones adverbiales en un segmento determinado de nuestra historia lingüística.

Centro mi atención especialmente en el *Thesaurus hispanolatinus* del Pedro de Salas³ y en el *Thesaurus utriusque linguae* (1679), de Baltasar Henríquez⁴. Las obras de estos dos padres jesuitas estaban destinadas, primordialmente, para servir de apoyo en los estudios de la lengua latina en los colegios de la Compañía de Jesús, por lo que es de suponer que las palabras y construcciones pluriverbales españolas que registran son de uso común en la lengua de la época.

En el *Thesaurus* de Salas he reconocido 269 locuciones adverbiales, con sus correspondencias en latín, y 258 en el de Henríquez. Es un número semejante. En muchas ocasiones los dos lexicógrafos coinciden en la locución española; con mucha menor frecuencia, en la correspondencia latina.

La mayor parte de estas locuciones adverbiales tienen un contenido léxico, no pronominal. La diferenciación entre adverbios léxicos y adverbios pronominales no ha sido tomada en cuenta por la tradición gramatical a la hora de categorizar los elementos incluidos dentro de la clase de palabra comúnmente llamada “adverbio”, a pesar de que ya Lenz (1925:213) los definió con toda precisión. Sin embargo, es de vital importancia.

² En adelante, las referencias a las obras de Salas y Henríquez se harán, para aligerar el texto, por medio de las indicaciones S: y H: respectivamente, seguidas del número de página.

³ Aunque suele aceptarse que la primera edición de este *Thesaurus* es la salida de las prensas vallisoletanas de Bartolomé Portoles en 1654, diez años antes de morir su autor, todo hace suponer que hubo una edición anterior, de 1643, ya que ésta es la fecha de la censura, firmada por el licenciado Pedro de la Escalera Guevara: «Ita censeo. Mantuae Carpent. Postridie Idus Octobris. Anno 1643». Aquí manejo la edición de 1688, impresa en Madrid por Juan García Infanzón.

⁴ Edición consultada en el NTLLE (2001) de la RAE.

La lengua encuentra con mucha facilidad perífrasis que equivalen, desde el punto de vista designativo, a un adverbio léxico; algunas de estas perífrasis se lexicalizan y se convierten en locuciones adverbiales. Esto suele suceder con mucha menor frecuencia con los adverbios pronominales; estas palabras suelen emplearse sin recurrir a sustitutos perifrásticos.

2. Las locuciones adverbiales presentes en estos dos diccionarios podemos clasificarlas del siguiente modo:

a) Por una parte están las locuciones adverbiales que equivalen a un adverbio-palabra latino. Son las primeras en aparecen en la lexicografía española, en los vocabularios y glosarios latino-españoles. Responden a la necesidad de dar un equivalente a un adverbio latino que no ha sido heredado en español. El lexicógrafo ya tiene hecho el trabajo; le basta con invertir el vocabulario latino-español. Son más frecuentes en Henríquez que en Salas.

Pertencen a este grupo locuciones adverbiales como: “a bulto”, *temere* (S:1), *indiscriminatim* (H:1r); “a cencerros atapados”, *clanculum*, *furtim*, *occulte* (S:104), *clam*, *furtim*, *abdite*, *occulte*, *obscure*, *clanculum* (H:1r); “a disgusto” *aegre*, *acerbe*, *molestie*; (H:1r); “a deshora”, *abrupte*, *intempestive* (S:1), *intempestive* (H:1r; 76v); “a escondidas”, *clam*, *clanculum* (S:1) (Sánchez de la Ballesta, 1587:33, registra “a escondidillas”), *clam*, *abdite*, *occulte*, *latenter* (H:100r); “a oscuras”, *nocte* (S:1), *clam*, *obscure* (H:1r); “a las claras”, *palam* (S:1; H:1r); “a mata cavallo” *praepropere* (S:1; H:1r); “a pendón herido”, *cateruatim*, *turmatim* (S:2; H:1v); “a porfia”, *certatim* (S:2; 396; H:1v; 17v; 182r); a banderas desplegadas” *acriter*, *enixe*, *stenue* (H:1v); “a vna”, *simul*, *una*, *pariter* (H:1v); “a hurtadillas”, *furtim*, *clam* (H:9r), *furtim* (S:270;H:128r); “a la postre”, *denique* (S:23; H:9v); “a las vezes”, *interdum*, *nonnunquam*, *aliquando* (H:9v); “al derredor”, *circum*, *circa* (H:10v); “al reués”, *praepostere*, *perverse* (H:12r);

“a menudo”, *saepe, frequenter, crebro* (S:31), *saepe, identidem, frequenter, crebro* (H:13r); “a montones”, *aceruatim, coaceruatim* (S:32); “a propósito”, *opportune, apposite, congruenter, convenienter* (H:18r); “a veces”, *interdum, nonnunquam* (H:24r); “boca a boca”, *coram* (S:70; H:30r); “de tarde en tarde”, *rarenter, raro, rarius, non ita saepe* (H:79v); “ni más ni menos”, *aeque, peraeque, aequaliter* (H:150v); “a pies juntillas”, *pertinaciter* (H:159r); “a osadas”, *assatim, abunde* (H:165v); “de repente”, *repente, subito* (S:429); “a rienda suelta”, *effrenate, temere, indomite* (S:436), *effrenate, temere, licenter, impune* (H:199r); “de rondón”, *repente* (H:200v); etc.

b) En segundo lugar, reconocemos locuciones adverbiales españolas que encuentran su equivalencia en un verbo latino, alguna vez en forma de gerundio (“a nado”, *natando* (H:1r)), o de participio de presente (“a nado” *natans* (S:2)). No en vano, la gramática moderna suele considerar al gerundio como un adverbio verbal (Marcos, Satorre y Viejo 1999:238); de hecho construcciones como “cruzó el río a nado” y “cruzó el río nadando” tienen en español idéntico contenido designativo.

Pero también se establecen correspondencias con formas verbales en forma personal, como por ejemplo “a ciegas”, *allucinor, aris* (S:34); “en secreto”, *subduco* (H:16v).

En varios casos, podemos hablar de solidaridad léxica, porque el verbo selecciona la locución adverbial: en “heruir a borbollones”, *feruet olla spumans* (S:73), “a borbollones” (*spumans*) no puede aparecer sin “hervir” (*fervere*) o un sinónimo de éste. Salas traduce “a borbollones” por *spumans*, pero, para su comprensión, es necesario considerar el contexto en el que se encuentra la locución.

En ocasiones, es difícil encontrar la línea divisoria entre lo que es una locución adverbial independiente y lo que es una locución verbal (Ruiz Gurillo 1997:22); Salas registra “andar a ciegas” y le establece la correspondencia de *caecutire*, un verbo latino que encierra el valor de ambas categorías gramaticales españolas; la unidad fraseológica

“andar a ciegas” puede ser considerada, así, como una locución verbal. Pero en el registro siguiente, dice: “a ciegas hacer algo”, y lo traduce como *temere, sine consilio* (S:103) -sin poner siquiera el verbo-, donde apreciamos el valor independiente de la locución adverbial, utilizable para completar a múltiples verbos. En varios lugares encontramos ejemplos de solidaridades, de construcciones españolas en las que una locución adverbial viene exigida por un verbo y forma con él una unidad de sentido tal que en latín encuentra sólo correspondencia con una forma verbal léxica: [entrar] “a gatas”, *repto, irrepto, is* (S:205), *irrepto* (H:97v); “entre dientes hablar”, *musito, as* (S:206), *murmuro, as, mutio, musso* (H:97v); “ir de prisa”, *festino, maturo, propero, celero, accelero* (H:133r); “ir paso a paso o en orden”, *vado, procedo, incedo* (S:282); “a voces” [llamar], *inclamo* (H:140v); “de mano en mano vaya”, *circumferas, queso, hunc librum* (S:311); [mirar] “de atalaya”, *speculor, aris* (H:153r); “mirar de hito en hito”, *intueor, eris* (S:328); “tomar algo a pechos”, *suscipere negotium* (S:377); “esto va a pie quebrado”, *hoc vacillat, nutat, labat, claudicat* (H:177v); “sentarse en cuclillas”, *incoxo, as* (S:450); “ver entre dos luces”, *allucinor, aris* (S:491).

c) Un tercer grupo de locuciones adverbiales es el formado por aquellas a las que los lexicógrafos hacen corresponder otras locuciones adverbiales en latín. Son construcciones fijadas tanto en la lengua española como en la latina: “a contento”, *ad placitum* (S:1); “a la primera vista”, *primo conspectu* (S:2); “a primera vista”, *primo conspectu* (H:1v); “a prima faz”, *primo aspectu* (H:1v; 109v); “a todo reventar”, *ad summum* (S:2); “al reír del alua”, *prima luce* (S:29); “a banderas desplegadas”, *plenis velis* (H:23v); “a capa y espada”, *manis pedibusque* (S:89), “de veras”, *re vera* (S:170; H:80r); “en realidad de verdad”, *re vera* (H:96r); “cochite hervite”, *aphia ad ignem* (S:112); “desde que el mundo es mundo”, *post hominum memoriam* (S:159; H:74v; 78v); “a fuego y sangre”, *igni ferroque* (S:238); “en hora buena”, *bonis auibus* (S:267);

“en hora mala”, *ad coruos* (S:267); “al menorete”, *ad minimum* (S:322; H:150v); “a vela y remo”, *velis remisque* (S:342; H:158v); “a orza”, *obliquis velis* (S:342; H:158v); “con buen pie”, *bonis auibus* (S:387); “de puntillas”, *summis pedibus* (S:409; H:188r); “quando la rana tenga pelo”, *ad kalendas graecas* (S:416). La fijeza de algunas de estas expresiones latinas se pone de manifiesto por el hecho de que Erasmo las considera proverbiales al incluirlas en sus *Adagiorum Chiliades: manis pedibusque* (315=I.4.15); *aphia ad ignem* (1112=II.2.12); *post hominum memoriam* (3916=IV.1016); *ad corvos* (1096=II.1.96); *bonis auibus* (75=I.1.75).

d) El grupo más numeroso está formado por aquellas locuciones adverbiales españolas que vienen acompañadas por su explicación en latín: “a ojos vistos”, *in ipsa meridiana luce. Clare, aperte, in luce & conspectu omnium vel meo* (S:2); “a sabiendas”, *consulto de industria sciens & prudens* (S:2); “a sangre caliente”, *in ipso ardore belli; feruida & calescente re* (S:2); *in ipso pugnae ardore, recrudescente pugna* (H:1V); “meterse de gorra”, *non vocatum aut inuitatum conuiuia adire, immiscere se in clanculum conuiujs* (S:247), etc.

3. A la vista de este corpus de locuciones adverbiales, podemos hacer las siguientes observaciones:

a) Lo primero que llama la atención es la gran vigencia que siguen teniendo en el español actual las locuciones adverbiales que Salas y Henríquez registraron hace más de trescientos años. La mayor parte de éstas sigue siendo de uso común en la lengua estándar de hoy en día. Curiosamente, el número de locuciones adverbiales desusadas en el lenguaje actual en la obra de Henríquez es considerablemente superior al de las recogidas por Salas. Éste registra 16 locuciones adverbiales que hoy no suelen emplearse en la lengua normal y que el hablante español medio no ha escuchado nunca, frente a las 28 registradas por Henríquez. Las locuciones desusadas hoy que recoge

Salas son: “a çencerros atapados”, “a media miel”, “a pendón herido”, “a prima faz”, “a pesar de vellacos”, “a trampa rayz”, “a vanderas desplegadas”, “cochite hervite”, “en continente”, “a sueño suelto”, “a buelta de espaldas”, “de manga”, “al menorete”, “de mal rejo”, “de medio mogate” y “al redropelo”. Las de Henríquez son: “a cencerros atapados”, “a Dios y a ventura”, “a media miel”, “a pendón herido”, “a prima faz”, “a pesar de vellacos”, “a sangre caliente”, “a sueño suelto”, “a todo rebentar”, “a trueco”, “a trampa raíz”, “a banderas desplegadas”, “a tiento”, “a la marquesota”, “a boca de costal”, “a carga cerrada”, “cochite hervite”, “a punto crudo”, “por contadero”, “de manga”, “al menorete”, “de atalaya”, “de mal rejo”, “de medio mogate”, “a osadas”, “de papo”, “papo a papo” y “a pie quebrado”. En el *Diccionario fraseológico* de Seco, Andrés y Ramos –DFDEA- (2004), las locuciones “a cencerros tapados” y “a banderas desplegadas” vienen con la marca de *literarios*; “a redropelo” y “de papo”, como *raros*; el resto de las locuciones no aparecen. En todo caso, es una proporción considerablemente inferior al de las locuciones verbales desusadas registradas en estos mismos diccionarios, proporción que superaba el 30% (Satorre 2006:1248).

b) Especial interés tiene para el investigador de la fraseología española la variación que muchas de estas locuciones han experimentado desde el siglo XVII hasta el día de hoy, lo que nos obliga a matizar el principio de la fijeza de las unidades fraseológicas (Echenique 2003:551-552). Las variaciones se deben a causas diversas:

- Unas son simplemente fonéticas y no afectan realmente a la identidad de la locución: es el caso de “a oscuras” (S:1; H:1r) en lugar de “a oscuras”.
- Otra causa es la pérdida de uso de determinada palabra: la sustitución en la lengua actual de “quedo” por “quieto” condiciona que “a pie quedo” (S:388; H:178r) se convierta en “a pie quieto”.

- Esta misma causa, unida a la tendencia a abreviar las locuciones excesivamente largas, puede ser la causante de la variación experimentada por “ni por esas ni por essotras” (S:345; 159v); esta locución conserva sólo la primera parte: “ni por esas”, perdiendo la segunda en la que aparece una palabra en desuso en la lengua moderna (essotras).
- En el caso de “a buen recado” (S:240), que aparece en los contextos “poner las cosas a buen recado” y “a buen recado tengo el ladrón”, llama la atención que la forma patrimonial más evolucionada “recado” haya sido sustituida en la lengua moderna por la forma más arcaica “recaudo”. “A buen recado” aparece en *Autoridades* y en los diccionarios de la Academia hasta 1803, año en el que aparecen las dos formas: se define “a buen recado”, mientras que en “a buen recaudo” se remite a la primera locución, lo que se mantiene hasta la edición de 1899, donde se invierten los términos: se define “a buen recaudo” y en “a buen recado” se remite a la primera. Esto se mantiene hasta la última edición del DRAE. El DFDEA registra sólo “a buen recaudo”.
- En muchos casos, el cambio alcanza a elementos de naturaleza gramatical y no léxica. Estos cambios son de diferente índole:
 - Unos afectan al empleo del artículo: La vacilación en el uso del artículo en las locuciones adverbiales se puede comprobar en casos como:
 - “a la primera vista”, registrado por Salas en dos ocasiones (S:2; 499), mientras que Henríquez recoge “a primera vista” (H:1v), uso que es común hoy en día.
 - “a la rastra” (S:417), aunque sigue siendo empleada en la lengua actual, ha cedido la mayor parte de su empleo a la forma sin artículo “a rastras”.

- “debajo de la cuerda” (S:142), que se ha convertido en la lengua actual en “bajo cuerda”. El proceso de economización de recursos ha supuesto la eliminación del artículo y la sustitución de la locución preposicional “debajo de” por la preposición “bajo”. Aunque el DRAE registra tan sólo “por debajo de la cuerda”, una simple consulta en el CREA nos demuestra que no aparece ningún caso de esta locución adverbial defendida por la RAE, ni de la recogida por Salas “debajo de la cuerda”, mientras que aparecen 43 casos de “bajo cuerda”. Algo semejante observamos al consultar el CORDE: 26 ejemplos de “bajo cuerda”, frente a 5 de “debajo de la cuerda”, cuatro de los cuales no tienen el valor de la locución adverbial, sino que son construcciones libres, y sólo dos de “por debajo de la cuerda” y ninguno de ellos con el sentido de la locución adverbial. El DFDEA registra “bajo cuerda” y, como *raro*, “por bajo cuerda”.
- Hay algunas locuciones que han experimentado variaciones en su relación de concordancia. En estos diccionarios encontramos:
 - “a ojos vistos” (S:2) y “a ojos vistas” (S:355; H:163v), forma, esta última, que registra la RAE desde el *Diccionario de Autoridades* hasta la última edición del DRAE.
 - “a pies juntillas” (“negar a pies juntillas”, *perstare tenacem in negando, origanum tueri. Maenia ferrea: pertinax caput* (S:344); “poner pies en pared o a pies juntillas”, *rem mordicus tenere, in aliqua re pertinaciter contendere* (S:387); “negar a pies juntillas”, *aliquid pertinaciter, mordicus negare* (H:159r)). El *Diccionario de Autoridades* recoge “a pie juntillas” y “a pie juntillo”, pero no “a pies

juntillas”. Lo mismo hacen los diccionarios de la RAE hasta la edición de 1925, donde aparece por primera vez, junto a las locuciones mencionadas, “a pies juntillas”, pero con la acepción de “con los pies juntos” (“saltar a pies juntillas”). Con la acepción de “firmemente, con gran porfía y terquedad” sólo aparecen “a pie juntillas” y “a pie juntillo”, lo que se va repitiendo en las ediciones posteriores hasta el día de hoy. El DFDEA considera como normal la forma “a pies juntillas” y, como más raro, “a pie juntillas”.

- Mucho más frecuente es el cambio del régimen preposicional:
 - Unas locuciones, como “al soslayo” (S:460; 484), alterna su uso con “de soslayo”, lo que viene registrado en los diccionarios académicos desde *Autoridades* hasta nuestros días.
 - “De mano armada” se emplea junto a “a mano armada”. Según el DRAE, “a mano armada” tiene dos acepciones, una primera que significa “con armas” y una segunda “con todo empeño, con ánimo resuelto”; sólo con este último sentido alterna esta locución su uso con “de mano armada”. Sin embargo, es inequívoco el valor de “de mano armada” en Salas (S:311): “De mano armada vino contra mí”, *armatus audacia, armis paratus & ornatus in me venit*. El DFDEA registra sólo “a mano armada”.
 - “A un tris” (“a vn tris”, *parum abfuit quin perierit*) (S:58; H:24r), “de contado” (“pagar de contado”, *numero, as repraesento pecuniam, praesenti & numerata pecunia soluo*) (S:362), “a remate” (“perdido a remate en costumbres”, *perditissimus & ad perniciem profligatissimus adolescens*) (S:426), “en ninguna manera” (“en ninguna manera”,

nequaquam, neutiquam, nullo modo, haudquaquam, nullatenus) (H:95v), “de cuclillas” (“sentarse de cuclillas”, *incoxo, as, coxim insedere*) (S:450) se emplean en la lengua común de hoy en día con otras preposiciones (“en un tris”, “al contado”, “de remate”, “de ninguna manera”, “en cuclillas”). No he logrado averiguar la causa de este cambio de régimen preposicional.

- Muy interesante es también el cambio de uso experimentado por determinada locución adverbial debido al cambio de sentido de su elemento principal. Es el caso de “de mogollón” (S:116; 330; H:154r), locución empleada en los diccionarios de Salas y Henríquez, ligado a los verbos “vivir”, “entrar” y “comer” con un valor equivalente a nuestro actual “de gorra” y que en la actualidad se ha convertido, en el español peninsular, en un elemento cuantitativo superlativo: “mogollón de gente”, “comimos mogollón”, etc., aunque este sentido no aparezca registrado en los diccionarios académicos.

c) Es digna de mención la cantidad de locuciones adverbiales que contienen palabras idiomáticas, casi siempre como término de las preposiciones *a* o *de*. García Page (1991) ha estudiado este tema con especial detención. En el trabajo mencionado proporciona una larga relación de locuciones adverbiales que continen palabras idiomáticas. Menciono ahora algunas de estas locuciones presentes en los textos de Salas y Henríquez y que no aparecen en la lista de García-Page, como ilustración de que la construcción de locuciones adverbiales con este tipo de elementos pertenece a todos los períodos de nuestra historia lingüística: “a un tris”, “de bote en bote”⁵, “chochite hervite”, “al desgayre”, “de mogollón”, “al menorete”, “de mal rejo”, “a orza”, “al retortero” y “al soslayo”.

d) La forma de las locuciones adverbiales merece también atención. Lenz (1925:214) defiende que la escasez de verdaderos adverbios en español se suple con “frases adverbiales (preposición con pronombre)”. Es cierto que la mayor parte de las locuciones adverbiales presentan la forma de un sintagma nominal introducido por una preposición (“a hurtadillas”, “de perlas”, “en limpio”, “entre dos luces”, “por ventura”, “sin falta”, etc.), pero también pueden tener otras constituciones morfológicas. La mayor parte de las locuciones adverbiales del corpus analizado que no se ajusta al esquema del sintagma preposicional está formada por dos elementos léxicos idénticos unidos por una preposición: “poco a poco”, “poquito a poco”, “paso a paso”, “mano a mano”, “mano sobre mano”, “papo a papo”, “barba a barba”, “boca a boca”. Este esquema morfológico presenta ligeras variaciones en casos en los que los elementos relacionados son antitéticos (Martínez Marín 1990); en este caso el nexos que une las dos partes de la locución es una conjunción copulativa o disyuntiva: “más o menos”, “ni más ni menos”, “ni por esas ni por essotras”, “ni a sol ni a sombra”. Ejemplos más aislados están formados por dos elementos sinonímicos coordinados (“largo y tendido”), por formas verbales yuxtapuestas (“cochite hervite”, “burla burlando”), por sintagmas nominales sin preposición -probablemente la perdieron al lexicalizarse⁶- (“viento en popa”, “boca arriba”, boca abajo”), o por construcciones sintácticas complejas (“mal de su grado”, “quando la rana tenga pelo”).

4. Conclusión.

⁵ Considero que en este caso “bote” es un término idiomático, dada su procedencia del francés “de bout en bout”.

⁶ En un proceso semejante al experimentado por los complementos del nombre que, debido a la rapidez de la conversación se convierten en estructuras aposicionales: “un cacho pan” en lugar de “un cacho de pan” (Marcos, Satorre y Viejo 1999:358).

El análisis de las locuciones adverbiales contenidas en los diccionarios hispanolatinos de Salas y Henríquez apoya la teoría de Gómez Asencio (2003:60) de que “las locuciones adverbiales (adverbios por rodeo) se cuelan en la gramática española de la mano de traducciones o adaptaciones de adverbios latinos, son versiones de estos”. El trabajo de los lexicógrafos poco tiene que ver con el de los gramáticos, pero a la hora de conformar paradigmas de los distintos tipos de palabras su labor es de capital importancia. La escasez de adverbios-palabra en español les obliga a establecer equivalencias sintagmáticas a los elementos léxicos latinos. Estas construcciones, que el uso ha fijado, constituyen un grupo muy numeroso que el gramático no puede recoger en su integridad en sus obras, porque no es ése su cometido. La gramática debe proporcionar los paradigmas completos de las categorías gramaticales (modelos de declinación y conjugación, paradigmas pronominales, elementos de relación, etc.), pero no la relación completa de los adverbios léxicos. Esto es labor del lexicógrafo. Al igual que los diccionarios son el elenco de los sustantivos, adjetivos y verbos de la lengua, también lo son de los adverbios, tanto de los adverbios-palabra como de los adverbios por rodeo o locuciones adverbiales. La labor de los gramáticos del Siglo de Oro, con respecto a los adverbios es prácticamente una labor lexicográfica, de recogida y establecimiento de valores designativos. El trabajo de los lexicógrafos es, en este aspecto, más completo porque tiene pretensiones de totalidad. El conocimiento de la historia de nuestras locuciones adverbiales no puede ignorar esta realidad. Este trabajo ha pretendido ser una humilde aportación a este conocimiento, siguiendo los objetivos marcados por los proyectos de investigación en los que se inserta.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- BOSQUE, IGNACIO. 2001. "Sobre el concepto de 'lugar común' desde el punto de vista gramatical", en *Pandora. Revue d'études hispaniques*, 1, pp. 31-45.
- DFDEA: SECO, MANUEL, ANDRÉS, Olimpia, y RAMOS, GABINO. 2004. *Diccionario fraseológico documentado del español actual*, Madrid: Aguilar.
- DOERGANGK, HENRICUS. 1614. *Institutiones in linguam hispanicam...*, Colonia, imprimebat Petrus a Brachel.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M^a TERESA. 2003. "Pautas para el estudio histórico de las unidades fraseológicas", en *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús Bustos Tovar*, vol I, Madrid: Editorial Complutense, pp. 545-560.
- ERASMO DE ROTTERDAM. 2001. *Desiderii Erasmi Roterdami, Opera omnia...* Tomus secundus complectens adagia, Hildesheim-Zürich-New York: Georg Olms Verlag.
- GARCÍA-PAGE, MARIO. 1991. "Locuciones adverbiales con palabras idiomáticas", en *RSEL*, 21,2, pp. 233-264.
- GÓMEZ ASENCIO, J. JOSÉ. 2003. "De las locuciones adverbiales, ¿qué se hizo en la tradición gramatical española?", en *Interlingüística*, 14, pp. 59-76.
- LENZ, RODOLFO. 1925. *La oración y sus partes*, Madrid: Centro de Estudios Históricos.
- MARCOS MARÍN, FRANCISCO, SATORRE GRAU, Fco. JAVIER y VIEJO SÁNCHEZ, MARÍA LUISA. 1999₂. *Gramática española*, Madrid: Síntesis.
- MARTÍNEZ MARÍN, JUAN. 1990. "Las expresiones fijas del español y la relación de antonimia", en *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística, XX Aniversario*, Madrid: Gredos, vol II, pp. 622-629.
- NTLLE. 2001.: R. A. E., *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, Espasa. Edición en DVD.
- RUIZ GURILLO, LEONOR. 1997. "Relaciones categoriales de las locuciones adverbiales", en *Contextos*, XV, 29-30, pp. 19-31.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE). *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [fecha de la consulta: 15/08/2006].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA). *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>> [fecha de la consulta: 15/08/2006].
- SÁNCHEZ DE LA BALLESTA, ALONSO. 1587. *Diccionario de vocablos castellanos, aplicados a la propiedad latina*. En la qual se declara gran copia de Refranes vulgares reduzidos a Latinos y muchas phrases Castellanas, con las que en Latín les corresponden, sacadas de Cicerón y Terencio y otros graves autores... En Salamanca. En casa de Iuan y Andrés Renaut, Impressores. MDLXXXVII (Univ. de Valencia, Biblioteca General, Z-8/163).
- SATORRE GRAU, Fco. JAVIER. 2006. "La fraseología en el *Thesaurus* de Pedro de Salas. Las locuciones verbales", en *Actas del V Congreso Internacional de la SEHL*, pp. 1239-1250.